Municipalidad de Fernando de la Mora

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

DECLARACIÓN JURADA

YO, ELIGIO ACOSTA, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Fernando de la Mora, en el Marco de la ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO, LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA ID N°435.505, **"ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA"**; DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO, que sí damos cumplimiento al plazo indicado en la normativa: "...La protesta será presentada, a elección del promotor, por escrito o a través de medios remotos de comunicación electrónica que al efecto establezca la referida entidad, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que ocurra el acto o el promotor tenga conocimiento de éste..." *(Art. 79 de la Ley 2051/03 en concordancia con el art.81 del Decreto 2992/19; Resolución Nº 3893/20 Art. 3 Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC), salvo las siguientes excepciones: en sus incisos a-). Justificación:* grave daño y perjuicio al interés público, que podía ocurrir teniendo en cuenta que el servicios de **ADQUISICION DE MEZCLA ASFALTICA,** es fundamental para esta institución Municipal de Fernando de la Mora, donde se tiene que precautelar la salud y el bienestar de su habitante teniendo que en cuentas que este momento que estamos a travesando la alarmante hospitalización de las personas por problema de la chicungunya y otras enfermedades por transmisión de este mal, a fin de paliar dicha situación se necesita solucionar los baches, donde es acumulados agua servidas que es focos de reproducción de este mal, independientemente a estos, también solucionar las calles tan deteriorada, por culpa de las cañerías que se han instalado en la ciudad de Fernando, es decir es un cumulo de muchos factores que se tiene que solucionar, las calles a fin de evitar males mayores, por lo que urge poner en condiciones los up supra mencionado, urge adjudicar el llamado que se encuentra de etapa de adjudicación.

MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
Unidad Operativa de Contrataciones

LIC. ELIGIO ACOSTA

DIRECTROR DE LA UOC